

Número 100

Tratándose de una publicación trimestral, como es el caso de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, la aparición de su número 100 significa nada menos que veinticinco años de historia social de España (1946-1970), de esfuerzo constante por estar presente y afrontar seriamente, en la medida de sus posibilidades, la variada problemática que plantea una sociedad en cambio y transformación.

La historia del Instituto de Estudios Sociales, «Fomento Social», que no se identifica precisamente con la de la revista que lleva el mismo nombre, ha sido descrita en este número para nuestros lectores por Florentino del Valle, uno de los cofundadores de la revista y director de la misma los últimos años. Como complemento de este trabajo de síntesis y en forma de suplemento de la revista esperamos poder enviar a todos los suscriptores, en fecha próxima, un completo índice de autores, materias y bibliografía de los XXV tomos de esta publicación.

Como primer paso para una reflexión sobre la evolución de la revista, hemos vuelto a leer el primer editorial (enero de 1946) y encontramos en él un claro propósito: «estudiar los hechos, teorías y doctrinas económicas y sociales, tanto de España como del extranjero, para enfocarlos a la luz de la moral cristiana...» Concretando un poco más este objetivo, sabemos por este primer editorial que REVISTA DE FOMENTO SOCIAL pretendió, «difundiendo en sus páginas la doctrina de la Iglesia, moralizar las relaciones económico-sociales...».

Esta declarada actitud «moralizante», basada preponderantemente en los textos sociales pontificios, nos parece hoy demasiado triunfalista, pero ciertamente comprensible si nos situamos

en la década de 1940, cuando todavía la doctrina social católica se expresaba con nociones muy precisas sobre el Estado, la familia, el sindicato, la propiedad privada, etc., pero sin indicar apenas que tales instituciones pueden adoptar estructuras muy diversas. Posteriormente, estudios serios sobre esta materia han mostrado, siguiendo la evolución de la doctrina social católica, que una tal concepción sobre las instituciones reflejaba, por una parte, un pensamiento social demasiado abstracto y seguro de sí mismo, y, por otra, cierta condescendencia con la inclinación muy frecuente en épocas anteriores a mantener el «statu quo». Personalidades competentes han tratado este punto en el número 98 de la revista, que lleva por título «Crisis de la doctrina social».

Es un hecho que REVISTA DE FOMENTO SOCIAL ha abandonado esta su primera actitud «moralizante», casi sin proponérselo, a lo largo de la década de 1960 al centrar sus comentarios, análisis y estudios sobre la reforma de las estructuras. En realidad, este cambio de actitud se debe a la toma de conciencia de que hoy los pueblos, los gobernantes y hasta la misma Iglesia son conscientes de que las graves perturbaciones que agitan la realidad social de un país proceden, en gran parte, de las tensiones propias de sus mismas estructuras económicas, políticas y sociales.

Dentro de esta línea, nuestra revista espera poder seguir con atención, dada su trascendencia para el país, las reformas estructurales en curso, llámense éstas estructura sindical, de la Administración de la Justicia, de la Administración Local, pluralismo político, planificación económica o desarrollo regional, sin olvidar otras como la reforma de la empresa, de la contratación colectiva y de la Seguridad Social. Pero, eso sí, con un espíritu crítico constructivo para que las amplias reformas sociales e institucionales no se edifiquen con olvido de los derechos más elementales de la persona humana.

Naturalmente, nadie ignora que toda reforma institucional versa sobre materias que necesitan un tratamiento de carácter técnico-científico. Esto exige a toda publicación que pretenda ser seria un esfuerzo grande por aplicar en sus estudios, comentarios e informaciones, los nuevos conocimientos de las ciencias sociales positivas. Al mismo tiempo, y puesto que asistimos a reformas que afectan, de hecho, a instituciones determinadas que pueden adoptar estructuras diversas, es lógico y admisible que exista y se manifieste un pluralismo de opciones y opiniones concretas. Ésta nos parece ser la actual situación española.

Sobre esta base, REVISTA DE FOMENTO SOCIAL tiene el deber moral de reflexionar y estudiar seriamente los problemas estructurales existentes. Más aún, de pronunciarse en determinadas ocasiones, dentro de ese sano pluralismo de opciones concretas, en

diálogo abierto con otros que sientan o se expresen de modo distinto al nuestro en materia social, política e incluso religiosa (G. S., núm. 28).

Finalmente, queremos hacer constar que si ha habido, de hecho, un cambio en la revista respecto a su primera actitud «moralizante», esto no significa de ningún modo abandono de su clara y manifiesta inspiración cristiana. En este sentido la revista seguirá apoyando todas aquellas reformas, corrientes de pensamiento u opciones concretas que tiendan más abiertamente al desarrollo integral de la persona humana, es decir, a hacer de cada hombre, quienquiera que sea, un centro de iniciativa, de responsabilidad y de creatividad.